

R.D. N° 30-4/2026.-

Montevideo, 2 de setiembre de 2026.-

CAMBIO DE ESCALAFÓN
Designación directa.-

GH/3241

VISTO: la necesidad de cubrir las vacantes de Profesional II Asistente Social, Profesional II Licenciado en Psicomotricidad y Técnico Universitario en Laboratorio;

RESULTANDO: **I)** que por la R.D. N° 4-6/2026, de fecha 11.02.2026, se aprueba el llamado a Cambio de Escalafón 2026 de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 32-4/2025, del 22.10.2025, y su modificativa aprobada por la R.D. N° 40-8/2025, de fecha 17.12.2025;

II) que para la convocatoria del proceso se dio difusión por intermedio del Comunicado al Personal N° 19, de fecha 05.08.2026;

III) que las inscripciones se realizaron del 06.08.2026 al 13.08.2026;

IV) que para los cargos mencionados en el Visto de la presente Resolución, se registraron igual o menor cantidad de inscriptos habilitados que cargos vacantes al momento de realizarse el Comunicado al Personal;

V) que en los casos en que la cantidad de vacantes es mayor o igual al total de inscriptos habilitados, corresponde la designación directa, previa verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del citado Reglamento;

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Gestión Humana eleva los nombres de las funcionarias que se encuentran en condiciones de acceder al cargo mediante designación directa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento de Concursos Internos, por contar con las acreditaciones pertinentes y haberse inscripto al llamado respectivo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **DESÍGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS MISMOS, A LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS:**

R.D. N° 30-4/2026.-

CE 36-2026. TÉCNICO UNIVERSITARIO LABORATORIO. ESC. “B”- GRADO 009

<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
16491	YUDYKT	ANDREA

CE 37-2026. PROFESIONAL II ASISTENTE SOCIAL. ESC. “A”- GRADO 011

<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
18094	AGUILERA	ANALÍA

CE 38-2026. PROFESIONAL II LICENCIADO EN PSICOMOTRICIDAD. ESC. “A”- GRADO 011

<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
13316	AMARANTE	LORENA

- 2º) LA GERENCIA GENERAL ASIGNARÁ SUS DESTINOS DE ACUERDO AL PERFIL DEL NUEVO CARGO. SU ACEPTACIÓN SERÁ CONDICIÓN PARA ASUMIRLO.-
- 3º) ABÓNESE LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO DESIGNADO A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN MENCIONADA EN EL NRAL. 1º) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 4º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA, A LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA GENERAL A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2º.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

cn/vd